

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MADRIDEJOS

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ilustrísimo Ayuntamiento de Madridejos, de fecha 7 de marzo de 2013, las bases que regirán la convocatoria de ayudas para la promoción y realización de actividades culturales y deportivas efectuadas en el ejercicio de 2013, con cargo al presupuesto económico de 2013.

De conformidad con las mismas, por el presente se abre un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que las entidades interesadas puedan presentar las solicitudes de participación, en la forma indicada en dichas bases.

Las bases objeto de esta convocatoria estarán a disposición de las entidades interesadas en las oficinas del Ayuntamiento, en las sedes del Patronato de Deportes y del Patronato de Cultura, y en la página web municipal www.madrideos.es.

Madridejos 8 de abril de 2013.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 3519